

LICITACIÓN 1800726

“SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y EN INSTALACIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EDIFICIO DESTINADO AL CENTRO LOGÍSTICO DE GESTIÓN DE DATOS (CLGD) INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SITUADO EN LAS ROZAS (MADRID)”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA:

Solicitamos aclaración sobre el apartado 14.4 solvencia técnica o profesional.

¿El Director del Proyecto, con las funciones de gestión, coordinación de servicios e interlocución (Project manager) debe estar colegiado, aunque no realice ninguna función técnica?

RESPUESTA:

En contestación a su consulta le informamos que, el requisito de *“aportar certificados de los colegios profesionales acreditativos de que el/los técnicos están dados de alta en el colegio profesional que en cada caso corresponda”*, incluido en el apartado 14.4. *Solvencia técnica o profesional (artículo 78 del TRLCSP)*, está referido a los dos ingenieros industriales del equipo de trabajo requeridos que desarrollarán el servicio de asistencia técnica de ingeniería especializada para las instalaciones críticas y generales del edificio.